

COMUNICADO 060

## LISTA DE INVESTIGADOS POR PARAPOLÍTICA CUYO SOMETIMIENTO ESTUDIA LA JEP

- La lista hace referencia a las solicitudes que ya están bajo estudio de la JEP.

**Bogotá, 30 de abril de 2019.** La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP hace pública la lista de agentes del Estado, diferentes a la fuerza pública, que solicitaron su sometimiento a la jurisdicción.

Las solicitudes de estos comparecientes ya se encuentran bajo estudio en la Sala de Definición, para definir si se acepta su sometimiento ante la JEP, como el primer beneficio del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición.

Tal y como lo dispuso la Corte Constitucional, los agentes de Estado y civiles solo se someten ante la JEP de manera voluntaria. A su vez, la Sección de Apelación de la JEP estableció que los agentes de Estado, en la solicitud de su sometimiento, deben firmar el acta y además deben presentar ante la Sala de Definición un programa concreto y claro de aporte a la verdad, la reparación y no repetición. Una vez la Sala estudie dicho programa, definirá si acepta o no el sometimiento del agente de Estado o civil.

**Esta es la lista de investigados por parapolítica cuyo sometimiento estudia la JEP:**

**Exministro:** Sabas Pretel de la Vega

**Excongresistas:** Musa Abraham Besaile Fayad, Salvador Arana Sus, Álvaro Ashton Giraldo, Efrén Antonio Hernández Díaz, Zulema Del Carmen Jattin Corrales, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Habib Merheg Marun, Álvaro Romero García, Jesús León Puello Chamie, Héctor Julio Alfonso López.

**Exgobernadores:** Edilberto Castro Rincón, William Hernán Pérez Espinel, Juan José Chaux Mosquera, Julio Enrique Acosta Bernal, Juan Francisco Gómez Cerchar.



---

**Exconcejales:** Eladio Antonio Muentes Ávila, Carlos Alberto Olivera García, Abel Antonio Toscano Benítez, Etemilson Vásquez Camargo, Claudia Cecilia Buitrago Ortiz, Ovelio Andrés Cárdenas Álvarez, Javier Zárate Ariza.

**Exalcaldes:** Franklin Germán Chaparro Carrillo, Wilson Antonio Chaverra González, Luis Rafael Páez Zambrano, Julio Alberto Manzur Abdala, Jorge Luis Alfonso López, José Mauricio Jiménez Pérez, Ramiro Suárez Corzo, Manuel Francisco Ríos Revuelta, César Augusto Mayo García, Julio César Ardila Torres, Benjamín Bulla Dueñas.

**Expersoneros:** Jaime Alberto Mora Pérez, Rubén Darío Ruiz Berrío y Ervin Hernán Ortega Herrera.

### ¿Qué es la JEP?

Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La JEP es un mecanismo de justicia transicional, creado en la Constitución Política, que tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante el conflicto armado y hasta el 1 de diciembre de 2016.